

THE SAFE HOMES ACT

Que es? The Safe Homes Act le da víctimas de violencia doméstica o sexual, los siguientes derechos si esta rentando.

Terminando el Arrendamiento

Sobrevividores pueden terminar su arrendamiento temprano. Inquilinos que siguen el proceso de notificación, no tienen que pagar renta cuando abandonen el hogar.

- Decirle al propietario por escrito sobre las amenazas o violencia en la vivienda 3 días antes de irse.
- Retirar sus pertenencias y regresar la llave como prueba de desocupación.
- Si el abuso sexual ocurre en la propiedad, tienen que avisarle al propietario 60 días después del asalto. Incluye evidencia como el reporte policial, historial médico o expediente judicial.

Cambiando las Cerraduras

Sobrevividores pueden cambiar las cerraduras para prevenir que entre el abusador a la vivienda.

- Dale pruebas al propietario sobre la violencia potencial y una petición escrita de todas las personas en el arrendamiento (menos el abusador).
- Si el abusador está en el arrendamiento, las cerraduras pueden ser cambiadas si hay una Orden de Protección o una Orden Civil de No Contacto.

Cuando Aplica Esta Ley?

Cuando el abusador sabe, o cuando usted piensa que el sabe donde vives.

Necesita ayuda INMEDIATAMENTE?

Llame el Illinois Domestic Violence Hotline para soportes gratuitos 24/7.

1-877-863-6338

1-877-863-6339 (TTY)

Si usted es víctima de asalto sexual, llame el National Sexual Assault Hotline

1-800-656-4673

Fundado en 1968, HOPE sirve a los suburbios del lado Noroeste y Este de Chicago y también a otros 28 condados en Illinois.



202 W Willow Ave
Oficina 203
Wheaton, IL 60187

Llámenos 630-690-6500
Escriba a info@hopefair.org
o visita nuestro sitio web hopefair.org

El trabajo que proporcionó la base de esta publicación fue apoyado por la financiación en virtud de una subvención con los Estados Unidos Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano. El fondo y las copias de la obra están dedicados al público. El autor y el editor son los únicos responsables de la exactitud de las declaraciones e interpretaciones contenidas en esta publicación. Tales interpretaciones no son necesariamente receta las opiniones del Gobierno Federal.

Derechos de Vivienda para Sobrevividores de Abuso

HOPE Fair Housing Center

Si usted o alguien que conoce ha pasado por una experiencia de abuso o acoso doméstico o sexual, usted tiene protecciones especiales ante ley federal, estatal, y local de vivienda. Ayuda está disponible y HOPE puede asistir.

PROTECCIONES FEDERALES

La ley federal Violence Against Women Act (VAWA 2013), cualquiera que:

- Es víctima o esposo, hermano, padre, o niño de una víctima de amenazas de violencia domestic, abuso sexual o perseguir, y está viviendo o aplicando a programas de vivienda pública.



-VAWA permite a los propietarios de Autoridades de Vivienda Pública y Sección 8 a desalojar un abusador y permitiendo que el resto de la familia se quede.

-Proprietarios no pueden negar rentarle a alguien solamente porque han sido víctimas de violencia doméstica o sexual si el aplicante califica.

-Situaciones de violencia doméstica o sexual no le da derecha al propietario a desalojar.

*All public housing, project-based Section 8, Housing Choice Vouchers, Section 202, Section 811, Section 236, and Section 221 (d)(3) BMIR Projects, properties with HOME, HOPWA, or McKinney-Vento Funding, and Rural Development

Bajo la ley Fair Housing Act las víctimas de abuso o asalto sexual no son protegidas pero, como la mayoría de los sobrevividores son mujeres, casos de discriminación a veces pueden ser llevados a juicio bajo la clase protegida de género.

Como ayuda HOPE

Si crees que usted ha sido víctima de la discriminación de vivienda:

1. Contacta HOPE Fair Housing Center.
2. Asegúrese de mantener documentación de reuniones, llamadas telefónicas con los propietarios, administradores de propiedades, agentes inmobiliarios, prestamistas, y agentes de seguro.
3. Guarde todos los recibos, formularios de postulación, tarjetas de presentación, y otros documentos.

Todos los servicios de HOPE son gratis!



Las leyes de la equidad de la vivienda protegen a los inquilinos de acoso sexual de parte de los Propietarios, Gerentes de la Propiedad, Trabajadores de Mantenimiento, y otros Inquilinos

El acoso sexual incluye:

- Pidiendo por favores sexual
- Avances sexuales no deseados
- Comentarios sexuales

Un propietario no lo puede desalojar si reporta un caso de acoso sexual, pero tiene un tiempo limitado en reportarlo y ejercitar sus derechos.

La Ley Federal de La Vivienda Justa prohíbe la discriminación a su acceso en base a las siguientes clases protegidas por ley:

- Raza
- Color (de piel)
- Nacionalidad
- Religión
- Género
- Discapacidad
- Estado familiar (hogares con niños menores de 18 años)

La Acta de Los Derechos Humanos de Illinois incluye protecciones adicionales:

- Ascendencia
- Estado civil
- Edad (personas mayores de 40)
- Estatus militar
- Orientación sexual
- Identidad de género
- Orden de estado de protección
- Baja del servicio militar por razones desfavorables
- Embarazo
- Registro de detención
- Fuente de Ingresos